



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Acta firma conjunta**

Número: IF-2021-105310958-APN-COPIC

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Lunes 1 de Noviembre de 2021

Referencia: Acta COPIC SINEP N° 157 - Convocatoria Interna Jefatura de Gabinete de Ministros

---

**CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DEL PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO DECRETO N° 2098/2008**

**COMISIÓN PERMANENTE DE INTERPRETACIÓN Y CARRERA**

(Co.P.I.C.)

Acta N° 157

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 26 días del mes de octubre de 2021, siendo las 11:00 horas, se reúnen sus integrantes: por la SUBSECRETARIA DE EMPLEO PÚBLICO, su titular el Lic. Mariano Hugo BOIERO y el DIRECTOR NACIONAL DE RELACIONES LABORALES, Dr. Mauro Ariel PALUMBO; por la SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO, su titular la Lic. Florencia María JALDA; por la SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN PRESUPUESTARIA, su titular el Lic. Gastón SUÁREZ y el COORDINADOR DE INFORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y ANÁLISIS SALARIAL, Lic. Marcelo ROMANO; todos ellos por el Estado Empleador. Por la otra parte, en representación del sector gremial, por la UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN (UPCN) el Sr. Diego GUTIÉRREZ; y por la ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO (ATE), el Sr. Flavio Waldemar VERGARA.

Comparecen en carácter de Secretarios Administrativos, la Cdra. Natalia Andrea ERROZARENA por parte del Estado Empleador y el Señor José CAO BOUZAS por parte gremial.

De acuerdo con lo dispuesto por el Título XIV del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), el Estado Empleador manifiesta su disposición de dictar un acto administrativo estableciendo –en virtud del Artículo 136 – como requisito de admisión, una experiencia laboral acreditable superior a DIEZ (10) años en la Administración Pública Nacional, en los cargos vacantes que se integrarán dentro de la órbita del JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y que serán llamados a cubrir mediante Convocatoria Interna, de acuerdo al detalle que obra como Anexo I embebido a la presente. Al respecto y luego de un análisis del mismo, la parte gremial presta su conformidad a la iniciativa, por lo que se acuerda proceder a la implementación del mencionado requisito.

En segundo lugar, las partes se abocan al tratamiento de la solicitud de la DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE CARRERA DEL PERSONAL de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS para que, en virtud de lo establecido en el artículo 14 inciso d) del SINEP para el Nivel C, se consulte a las entidades sindicales signatarias en el marco de esta comisión sobre los perfiles que se detallan a continuación y se adjuntan embebidos a la presente como Anexo II, los que integran el Expediente EX-2021-73833384- -APN-DGDYD#JGM.

Los citados perfiles han sido elevados de conformidad con lo establecido por el artículo 6° del Reglamento de Selección aprobado por Resolución de la ex SGP N° 39/10 y modificatorias.

Al respecto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 14 del SINEP, se constata que se trata de Puestos de Nivel C del Agrupamiento General y, en virtud de las funciones y competencias requeridas, se entiende que resulta admisible como requisito mínimo excluyente Título de Nivel Secundario y experiencia laboral atinente de no menor de DIEZ (10) años, por lo que las entidades gremiales expresan su conformidad.

Por su parte cabe señalar que, si bien en los perfiles han sido incorporados por parte de la DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE CARRERA DEL PERSONAL las competencias requeridas para el puesto, se destaca que atento que a la fecha esta Comisión aún no se ha abocado al tratamiento del Directorio Central de Competencias Laborales, no corresponde en esta instancia expedirse sobre las mismas. No obstante, y teniendo en cuenta la aplicación del artículo 97 de la Resolución SGyEPN° 89/21, pudiera considerarse su utilización en la etapa de la Evaluación del Perfil Psicológico, en los casos que se requiera, y/o posteriormente, en los restantes institutos de la carrera del agente.

Siendo las 13.00 hs, se da por concluida la sesión de la Comisión Permanente de Interpretación y Carrera firmando los aquí presentes UN (1) ejemplar a un solo efecto y tenor.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica  
Date: 2021.10.28 13:00:54 -03:00

Mauro Ariel PALUMBO  
Representante Suplente Estado Empleador  
Comisión Permanente de Interpretación y Carrera  
Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by Gestion Documental Electronica  
Date: 2021.10.28 14:00:56 -03:00

Mariano Hugo BOIERO  
Representante Titular Estado Empleador  
Comisión Permanente de Interpretación y Carrera  
Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by Gestion Documental Electronica  
Date: 2021.10.29 16:41:04 -03:00

Florencia María Jalda  
Subsecretaria  
Subsecretaría de Presupuesto  
Ministerio de Economía

Digitally signed by Gestion Documental Electronica  
Date: 2021.10.01 09:20:20 -03:00

Marcelo Iván ROMANO  
Representante Suplente Estado Empleador  
Comisión Permanente de Interpretación y Carrera  
Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by Gestion Documental Electronica  
Date: 2021.11.01 09:51:32 -03:00

Gastón SUAREZ  
Subsecretario  
Subsecretaría de Coordinación Presupuestaria  
Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by Gestion Documental Electronica  
Date: 2021.11.01 10:58:51 -03:00

Diego Hernan Gutierrez  
Representante Titular Sector Sindical  
Comisión Permanente de Interpretación y Carrera  
Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by Gestion Documental Electronica  
Date: 2021.11.01 13:22:36 -03:00

Flavio Vergara  
Representante Titular Sector Sindical  
Comisión Permanente de Interpretación y Carrera  
Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by Gestion Documental Electronica  
Date: 2021.11.01 18:18:43 -03:00

Jose Manuel Cao Bouzas  
Secretario Técnico Administrativo Sector Sindical  
Comisión Permanente de Interpretación y Carrera  
Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by Gestion Documental Electronica  
Date: 2021.11.01 18:47:25 -03:00

Natalia Andrea ERROZARENA  
Secretaria Técnico Administrativa Estado Empleador  
Comisión Permanente de Interpretación y Carrera  
Jefatura de Gabinete de Ministros



Digitally signed by Gestion Documental  
Electronica  
Date: 2021.11.01 18:47:27 -03:00

## JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	AGRUPAMIENTO	NIVEL	CANTIDAD DE CARGOS	RESERVA ART. 8 LEY N° 22.431	SUPLEMENTO
Administrador de Redes	General	C	1	NO	40 % Función Específica Informática (3.4. Especialista en Comunicaciones)
Gestor de Aplicaciones de Soporte	General	C	2	NO	40 % Función Específica Informática (4.2. Administrador de Sistemas)
Mesa de Ayuda y Soporte a Usuarios	General	C	1	NO	40 % Función Específica Informática (3.3. Especialista en Hardware/Software)
Soporte Técnico Informático	General	C	3	NO	40 % Función Específica Informática (3.3. Especialista en Hardware/Software)
Asistente de Atención al Público	General	C	2	NO	NO
Asistente de Contabilidad	General	C	2	NO	NO
Asistente de Mantenimiento	General	C	6	NO	NO
Asistente de Presupuesto y Finanzas	General	C	1	NO	NO
Asistente de Servicios Generales	General	C	3	NO	NO
Asistente de Soporte Administrativo	General	C	29	NO	NO
Cocinero	General	C	1	NO	NO
Secretario	General	C	4	NO	NO
Asistente de Atención al Público	General	D	1	NO	NO
Asistente de Mantenimiento	General	D	1	NO	NO

Asistente de Servicios Generales	General	D	4	NO	NO
Chofer	General	D	4	NO	NO
Mozo / Camarero	General	D	2	NO	NO
Asistente de Soporte Administrativo	General	D	3	SI	NO
TOTAL			70	3	
TOTAL DE CARGOS				70	



## JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	AGRUPAMIENTO	NIVEL	CANTIDAD DE CARGOS	RESERVA ART. 8 LEY N° 22.431	SUPLEMENTO
Administrador de Redes	General	C	1	NO	40 % Función Específica Informática (3.4. Especialista en Comunicaciones)
Gestor de Aplicaciones de Soporte	General	C	2	NO	40 % Función Específica Informática (4.2. Administrador de Sistemas)
Mesa de Ayuda y Soporte a Usuarios	General	C	1	NO	40 % Función Específica Informática (3.3. Especialista en Hardware/Software)
Soporte Técnico Informático	General	C	3	NO	40 % Función Específica Informática (3.3. Especialista en Hardware/Software)
Asistente de Atención al Público	General	C	2	NO	NO
Asistente de Contabilidad	General	C	2	NO	NO
Asistente de Mantenimiento	General	C	6	NO	NO
Asistente de Presupuesto y Finanzas	General	C	1	NO	NO
Asistente de Servicios Generales	General	C	3	NO	NO
Asistente de Soporte Administrativo	General	C	29	NO	NO
Cocinero	General	C	1	NO	NO
Secretario	General	C	4	NO	NO
<b>TOTAL</b>			<b>55</b>	<b>0</b>	
<b>TOTAL DE CARGOS</b>				<b>55</b>	